



DIÓCESIS DE
FORT WAYNE-SOUTH BEND

POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES

Es la política de la Diócesis de Fort Wayne-South Bend que todo sacerdote diocesano, diácono, candidatos a la ordenación y a la vida religiosa y otro personal, laico y religioso, asalariado o voluntario, deberá adherirse al **Código de Conducta Cuando se Interactúa con un Niño o una Persona Joven***. Del mismo modo, **todos** están sujetos y deben reportar cualquier incidente sospechoso de abuso físico, mental, o abuso sexual o negligencia de cualquier niño o joven a la agencia civil apropiada y a las autoridades diocesanas de acuerdo a las **Directrices Diocesanas Sobre el Reporte de Incidentes de Abuso Infantil o Negligencia***. Todos los mencionados anteriormente, así como las parroquias y escuelas de la diócesis están sujetos y obligados por esta política.

* Esta política está ubicada en las páginas web de protección de la juventud de la diócesis y en los manuales de empleados y voluntarios de la diócesis.